

# LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

**Lorenzo Rafael Pérez Duarte**

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. **72288610**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,  
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

*Facultad de Medicina*

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
EL TITULO DE

**Especialista en Ginecología y Obstetricia**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION  
EN BOGOTA, D.C., A LOS **Diecisiete (17)** DIAS DEL MES DE **Abril** DE **dos mil trece (2013)**

  
RECTOR

  
DECANO



SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA N° 30706

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**POSTGRADOS**  
Sede Bogotá, D.C.  
**ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**  
CÓDIGO SNIES 4618

**ACTA DE GRADO N° 1780**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día diecisiete (17) del mes de Abril del año dos mil trece (2.013), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Postgrados de Medicina; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Facultad, según acta de graduación No. 086 del día 22 de Enero del año 2.013 y previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

**ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

A:

**Lorenzo Rafael Perez Duarte**

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 72288610

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 30706 con Número de Registro 23902 anotado al Folio 54 del Libro 06 de fecha diecisiete (17) de Abril del año dos mil trece (2.013), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año dos mil trece (2.013).

**JAIME VILLAMIZAR LAMUS** (Fdo.)  
RECTOR

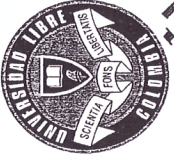
**JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN** (Fdo.)  
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año dos mil trece (2.013).



**JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN**  
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## Lorenzo Rafael Pérez Duarte

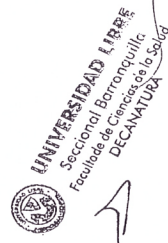
C.U. No. 72288610 de Biquilla, Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

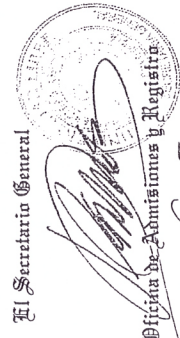
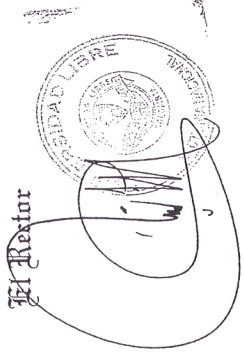


En la ciudad de Biquilla.

19 de Julio del 2006.

Acta 5113 Folio 53 Libro 47

El Rector



Oficina de Admisiones y Registro

24 de Agosto del 2006

Registro 9136 Folio 1827 Libro de Registro 005

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD DE CONDINANCA

RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

BOGOTA 4-09-2006

REGISTRACION N° 250540

C.T. 60962

IMPRESA

UNIVERSIDAD LIBRE  
SECCIONAL BARRANQUILLA  
Jefe de Admisiones y Registros



# UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia  
Conmutador: 3598866  
Fax: 3598987

Miembros de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

Acta de Grado No. 5.113  
Folio No. 53

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 4:00pm. del día 19 de Julio de 2006, se reunieron los doctores MIGUEL SALOMON CALVANO Rector Seccional, GUSTAVO DE LA HOZ HERRERA Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA Secretario Académico de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.008 25 de octubre de 1996, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **PEREZ DUARTE LORENZO RAFAEL** identificado con la cédula de ciudadanía No 72.288.610 expedida en BARRANQUILLA, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto.

## RESUELVE:

Otorgarle el título de **MEDICO Y CIRUJANO**, al egresado **PEREZ DUARTE LORENZO RAFAEL**, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) **PEREZ DUARTE LORENZO RAFAEL** del Diploma y copia de la presente Acta de grado.


En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla, a los 19 días del mes de Julio de 2006.

Para constancia se expide y firma la presente Acta.

  
El Rector

  
El Decano

  
El Secretario Académico

  
El Graduando



# El Colegio Americano de Barranquilla



Autorizado por la Secretaría de Educación del Atlántico  
según Resoluciones No. 538 del 31 de Octubre de 1990  
y 205 del 9 de Noviembre de 1994

Confiere a:

**Lorenzo Rafael Pérez Duarte**

Identificado con C.C. o T.I. No. 830330-00807 de Barranquilla

El Título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

*Josaida Reyes G.*  
Rector(a)

*Bonifacio Torres*  
Secretario(a)

Dado en Barranquilla a 3 de Diciembre de 1.9 99



ACTA DE GRADO No 1.098  
Folio No. 1598-47932 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-  
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de abril de 2022, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **LORENZO RAFAEL PEREZ DUARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.288.610 de Barranquilla.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 427 de marzo 22 de 2022, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1057 de marzo 28 de 2022, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Epidemiología.

El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 22 días del mes de abril de 2022.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Laura del Pilar Cadena Afanador, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 22 días del mes de abril de 2022.

  
 **JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ**  
Secretario General y Jurídico



**ACTA DE GRADO No 1.098**  
**Folio No. 1598-47932 del Libro No. 5**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 22 días del mes de abril de 2022, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **LORENZO RAFAEL PEREZ DUARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.288.610 de Barranquilla.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 427 de marzo 22 de 2022, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1057 de marzo 28 de 2022, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Epidemiología.



El Rector Dr. Juan Camilo Montoya Bozzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 22 días del mes de abril de 2022.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Laura del Pilar Cadena Afanador, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 22 días del mes de abril de 2022.

  
 **JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ**  
**Secretario General y Jurídico**



República de Colombia

# Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

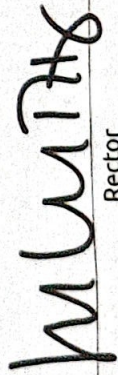
**LORENZO RAFAEL PEREZ DUARTE**

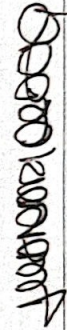
C.C. 72.288.610 de Barranquilla

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

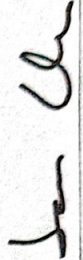
## ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 22 de Abril de 2022

  
Rector



Secretario General y Jurídico



Decano